

Gaceta Municipal

Gómez Palacio, Durango.



GÓMEZ PALACIO
EL CORAZÓN DE LA TRANSFORMACIÓN

Órgano Oficial de Publicación y Difusión del R. Ayuntamiento

No. 001

Septiembre 2025

- I. ACUERDOS DEL H. CABILDO DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025.
- II. PUBLICACIÓN DE ACUERDOS PMGP-CM-26/2025 Y PMGP-CM27/2025







**I.- ACUERDOS TOMADOS POR EL R. AYUNTAMIENTO
DE GÓMEZ PALACIO, DGO. ADMINISTRACIÓN 2025-2028**

1 DE SEPTIEMBRE DE 2025

1.- Se Aprueba por Unanimidad el Nombramiento y Ratificación del C. Lic. Aldo Damian Macías Franco, como Secretario del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo. Administración 2025-2028. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los Artículos 33, Inciso A), Fracción V, 52 Fracción VII y 77 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango. - Comuníquese este punto de Acuerdo a los CC. Tesorero y Contralor Municipales y al C. Oficial Mayor, para los efectos legales y Administrativos correspondientes.

2.- Se Aprueba por Unanimidad el Nombramiento y Ratificación de la C. Lic. Brenda Maritza Guevara Conteras, como Tesorera Municipal durante la Administración 2025-2028. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los Artículos 33, Inciso A), Fracción V, 52 Fracción VII y 77 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango. - Comuníquese este punto de Acuerdo a los CC. Tesorero Municipal y Oficial Mayor, para los efectos legales y Administrativos correspondientes.

3.- Se Aprueba por Mayoría de votos con 12 a favor, y 5 en contra del Sexto Regidor, Séptima Regidora, Octava Regidora, Noveno Regidor y Decima Regidora, el Nombramiento y Ratificación del C. José Ramón Aldava Lares, como Contralor Municipal de la Administración 2025-2028. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los Artículos 33, Inciso C), Fracción XIII, y 95 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango. - Comuníquese este punto de Acuerdo a los CC. Tesorero Municipal y Oficial Mayor, para los efectos legales y Administrativos correspondientes.

4.- Se Aprueba por Unanimidad, el Nombramiento y Ratificación de la Lic. Anavel Fernández Martínez, como Juez Cívico Municipal de la Administración 2025-2028. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los Artículos 33, Inciso A), Fracción V, 52 Fracción VII y 77 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango.- Comuníquese este punto de Acuerdo a los CC. Tesorero Municipal y Oficial Mayor, para los efectos legales y Administrativos correspondientes.

5.- Se Aprueba por Unanimidad, Prorrogar la Actual Estructura Orgánica, del Ayuntamiento, en tanto se modifica la misma, conforme a La Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, en sus Artículos 75, 76 y 79.

6.- Se Aprueba por Unanimidad la solicitud de prórroga del Bando de Policía y Gobierno, los Reglamentos Municipales Vigentes tanto de observancia general como internos, y el Plan Municipal de Desarrollo para que tengan vigencia hasta en

tanto se apruebe su modificación.- conforme al Artículo 33 Inciso B), Fracción VIII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango.

4 DE SEPTIEMBRE DE 2025

7 - Se Aprueba por Unanimidad, la integración del Consejo Directivo del Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Gómez Palacio, Dgo. Integrado de la siguiente manera: Presidenta Municipal y Presidenta del Consejo Directivo ciudadana Betzabé Martínez Arango; Síndico Municipal y Comisario del Consejo Ciudadano Juan Francisco González Díaz; Director General del SIDEAPA y Secretario del Consejo Luis Fernando Uc Nájera; Secretario del Republicano Ayuntamiento y Vicepresidente del consejo Aldo Damian Macías Franco Regidor Carlos Eduardo Vargas Contreras; Regidor Juan Francisco Bueno Flores; Regidor Conrado Quezada Rodríguez; Director de Bienestar Social Juan Lorenzo Blanco Lozano-; Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Tomás Galván Camacho; Representante de la Comisión del Agua del Estado de Durango Ingeniera Norma Judith Rivera Gómez; vocales representante de la sociedad civil Ingeniero Alfredo Rangel de Ordaz Hernández CANACO Licenciado Arcenio Alvarado Luján ; CANACINTRA Licenciado Pedro Aguirre Martínez; Consejo Coordinador Empresarial Ingeniero José Eleazar Piña Álvarez y CANADEVI Ingeniero Marcelo Obeso Anaya, lo anterior con fundamento en lo establecido en el Artículo 6 del Acuerdo de transformación de este Organismo Operador de Agua.- Comuníquese lo aquí acordado a los CC. Tesorero Municipal y Director del SIDEAPA.-

8. - Se Aprueba por Unanimidad, con fundamento en el Artículo Décimo Primero del Decreto No.85, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango No.46 de fecha 8 de Diciembre de 1985, la Junta de Gobierno del organismo público descentralizado municipal de asistencia social Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Gómez Palacio, Durango, D.I.F., integrada de la siguiente forma Presidenta Municipal y Presidenta de la Junta de Gobierno ciudadana Betzabé Martínez Arango, Directora del DIF ciudadana Sanjuana Guadalupe Aguirre González, Secretario del Ayuntamiento ciudadano Aldo Damian Macías Franco su servidor; Síndico Municipal ciudadano Juan Francisco González Díaz; Director de Salud Municipal ciudadano Luis Bañuelos Garza; Director de Bienestar Social ciudadano Juan Lorenzo Blanco Lozano; Director de Desarrollo Rural ciudadano Juan Jesús José Cisneros Robledo; Contralor Municipal y comisario de la junta de gobierno ciudadano José Ramón Aldava Lares; Regidora María del Consuelo Castro Valenzuela; Regidora Renata Rivera Pinto y Regidora Claudia Gabriela Castañeda González;" conforme a lo establecido en el Artículo Décimo Quinto, Fracción IV del Decreto en mención.- Comuníquese lo aquí acordado a los CC. Tesorero Municipal y Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Gómez Palacio, Durango, D.I.F..

9.- Se Aprueba por unanimidad, la habilitación del parque “La Esperanza” como estacionamiento para los vehículos oficiales y personales de los funcionarios y servidores públicos, esto con el fin de dejar libre la parte posterior del edificio, para los contribuyentes y visitantes a la Presidencia Municipal.

11 DE SEPTIEMBRE DE 2025

10. - Se Aprueba por Unanimidad, la integración del Consejo Directivo del Sistema Descentralizado de Agua Potable y alcantarillado del Área Rural del Municipio de Gómez Palacio, Durango (SIDEAPAAR). Integrado de la siguiente manera: Presidenta Municipal y Presidenta del Consejo Directivo Ciudadana Betzabé Martínez Arango, Síndico Municipal y Comisario del Consejo Ciudadano Juan Francisco González Díaz, Director General del SIDEAPAAR y Secretario Técnico del Consejo Ciudadano Hugo Francisco López Gurrola, Secretario del Republicano Ayuntamiento y Vicepresidente del consejo Aldo Damian Macías Franco, Regidor Ciudadano César Yahir Vitela García, Regidor Ciudadana María del Consuelo Castro Valenzuela, Regidor Ciudadana Claudia Gabriela Castañeda González, Director de Bienestar Social Ciudadano Juan Lorenzo Blanco Lozano, Director de Obras Públicas Ciudadano Tomás Galván Camacho, representante de la Comisión del Agua del Estado de Durango Ingeniera Norma Judith Rivera Gómez, vocal y representantes del Colegio de Arquitectos de la Comarca Lagunera A.C. Arquitecto Mario Alberto Talamas Murra, Cámara Nacional de la Industria y la Transformación CANACINTRA Licenciado Pedro Aguirre Martínez, Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda CANADEVI Ingeniero Marcelo Obeso Anaya, Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción CMIC Ingeniero Alejandro Jiménez Algara.

11. - Se Aprueba por Unanimidad, la integración de la junta directiva del Organismo Público Descentralizado “Expo Feria Gómez Palacio, Durango” integrado de la siguiente manera: Presidenta Municipal y Presidenta del Consejo Directivo Betzabé Martínez Arango, Síndico Municipal y Vicepresidente Juan Francisco González Díaz, Secretario del Republicano Ayuntamiento y Secretario Técnico Aldo Damian Macías Franco, Director General de Expo Feria Gómez Palacio y Comisario Ciudadano José Luis Elizalde García, Regidor Ciudadano Víctor Antonio Habib Araluce, Regidor Ciudadana Norma Angélica Herrera González, Regidor Ciudadano Diego de la Garza Adriano, representantes de la Cámara Nacional de Comercio CANACO Licenciado Arcenio Alvarado Luján, Cámara Nacional de la Industria y la Transformación CANACINTRA Licenciado Pedro Aguirre Martínez, Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados CANIRAC Licenciado de Eduardo Nieto Mendoza, representante Asociación Ganadera Local

de Productores de Leche de Gómez Palacio A. C. Ingeniero Alejandro Estrada Attolini. - Comuníquese lo aquí acordado a los CC. Tesorero Municipal y Director del SIDEAPAAR.

12. - Se Aprueba por Unanimidad, la integración del Comité Municipal de Transparencia integrado de la siguiente manera: Presidente, Síndico ciudadano Juan Francisco González Díaz, Secretario Directora de la Unidad de Transparencia ciudadana Diana Margarita Rojas Faz, vocal Secretario del Republicano Ayuntamiento Aldo Damian Macías Franco. Instrúyase al C. Secretario para los trámites correspondientes y comuníquese a los CC. Tesorero y Contralor Municipales y al Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

13. - Se Aprueba por Unanimidad, con fundamento en los Artículos 52, Fracción VI y 33 Inciso A); Fracción X de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, las Comisiones Permanentes de Síndico Municipal y Regidores del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Durango, Administración 2025-2028, en la forma siguiente: - - - - -

1	GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES	
Presidenta	C. Betzabé Martínez Arango	Presidenta Municipal
Secretario	C. Carlos Eduardo Vargas Contreras	Sexto Regidor
Vocal	C. Juan Francisco Bueno Flores	Décimo Cuarto Regidor
Vocal	C. Marcela Enríquez Rojas	Tercera Regidora
Vocal	C. Renata Rivera Pinto	Décima Quinta Regidora
2	HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	
Presidente	C. Juan Francisco González Díaz	Síndico Municipal
Secretario	C. Carlos Eduardo Vargas Contreras	Sexto Regidor
Vocal	C. Conrado Quezada Rodríguez	Segundo Regidor
Vocal	C. César Yahir Vitela García	Cuarto Regidor
Vocal	C. Víctor Antonio Habib Araluce	Décimo Tercer Regidor
3	ASUNTOS METROPOLITANOS	
Presidente	C. Cesar Yahir Vitela García	Cuarto Regidor
Secretario	C. Carlos Eduardo Vargas Contreras	Sexto Regidor
Vocal	C. Emma Lilia Guel Villegas	Primera Regidora
Vocal	C. Marcela Enríquez Rojas	Tercera Regidora
Vocal	C. Juan Francisco Bueno Flores	Décimo Cuarto Regidor
4	OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO	
Presidente	C. Juan Francisco González Díaz	Síndico Municipal
Secretario	C. Carlos Eduardo Vargas Contreras	Sexto Regidor
Vocal	C. Pablo César Aguilar Palacio	Décimo Primer Regidor
Vocal	C. Marcela Enríquez Rojas	Tercera Regidora
Vocal	C. Víctor Antonio Habib Araluce	Décimo Tercer Regidor
5	SERVICIOS PÚBLICOS	
Presidenta	C. Emma Lilia Guel Villegas	Primera Regidora

Secretario	C. Diego de la Garza Adriano	Noveno Regidor
Vocal	C. Juan Francisco Bueno Flores	Décimo Cuarto Regidor
Vocal	C. César Yahir Vitela García	Cuarto Regidor
Vocal	C. Norma Angélica Herrera González	Quinta Regidora
6	ECOLOGÍA	
Presidenta	C. Renata Rivera Pinto	Décima Quinta Regidora
Secretaria	C. Claudia Gabriela Castañeda González	Séptima Regidora
Vocal	C. Marcela Enríquez Rojas	Tercera Regidora
Vocal	C. Pablo César Aguilar Palacio	Décimo Primer Regidor
Vocal	C. César Yahir Vitela García	Cuarto Regidor
7	DESARROLLO RURAL	
Presidenta	C. María del Consuelo Castro Valenzuela	Décima Segunda Regidora
Secretaria	C. Marcela Enríquez Rojas	Tercera Regidora
Vocal	C. Conrado Quezada Rodríguez	Segundo Regidor
Vocal	C. Claudia Gabriela Castañeda González	Séptima Regidora
Vocal	C. Juan Francisco Bueno Flores	Décimo Cuarto Regidor
8	SEGURIDAD PÚBLICA	
Presidente	C. Juan Francisco González Díaz	Síndico Municipal
Secretaria	C. María Guadalupe Castro López	Octava Regidora
Vocal	C. César Yahir Vitela García	Cuarto Regidor
Vocal	C. Pablo César Aguilar Palacio	Décimo Primer Regidor
Vocal	C. Renata Rivera Pinto	Décima Quinta Regidora
9	PROTECCIÓN CIVIL	
Presidente	C. Víctor Antonio Habib Araluce	Décimo Tercer Regidor
Secretaria	C. Nancy Yadira Salazar Aroña	Décima Regidora
Vocal	C. Conrado Quezada Rodríguez	Segundo Regidor
Vocal	C. Carlos Eduardo Vargas Contreras	Sexto Regidor
Vocal	C. Norma Angélica Herrera González	Quinta Regidora
10	ALCOHOLES	
Presidente	C. Pablo César Aguilar Palacio	Décimo Primer Regidor
Secretaria	C. Emma Lilia Guel Villegas	Primera Regidora
Vocal	C. Diego de la Garza Adriano	Noveno Regidor
Vocal	C. Conrado Quezada Rodríguez	Segundo Regidor
Vocal	C. César Yahir Vitela García	Cuarto Regidor
11	JUVENTUD	
Presidente	C. Diego de la Garza Adriano	Noveno Regidor
Secretaria	C. Renata Rivera Pinto	Décima Quinta Regidora
Vocal	C. Nancy Yadira Salazar Aroña	Décima Regidora
Vocal	C. César Yahir Vitela García	Cuarto Regidor
Vocal	C. Víctor Antonio Habib Araluce	Décimo Cuarto Regidor
12	TRÁNSITO Y VIALIDAD	
Presidente	C. César Yahir Vitela García	Cuarto Regidor
Secretario	C. Juan Francisco Bueno Flores	Décimo Cuarto Regidor
Vocal	C. Diego de la Garza Adriano	Noveno Regidor

Vocal	C. Norma Angélica Herrera González	Quinta Regidora
Vocal	C. Pablo César Aguilar Palacio	Décimo Primer Regidor
13	ECONOMÍA Y PROSPERIDAD COMPARTIDA	
Presidente	C. Carlos Eduardo Vargas Contreras	Sexto Regidor
Secretario	C. Juan Francisco Bueno Flores	Décimo Cuarto Regidor
Vocal	C. Emma Lilia Guel Villegas	Primera Regidora
Vocal	C. Marcela Enríquez Rojas	Tercera Regidora
Vocal	C. Pablo César Aguilar Palacio	Décimo Primer Regidor
14	ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
Presidenta	C. María Guadalupe Castro López	Octava Regidora
Secretaria	C. María del Consuelo Castro Valenzuela	Décima Segunda Regidora
Vocal	C. Norma Angélica Herrera González	Quinta Regidora
Vocal	C. Conrado Quezada Rodríguez	Segundo Regidor
Vocal	C. Víctor Antonio Habib Araluce	Décimo Tercer Regidor
15	BIENESTAR SOCIAL	
Presidenta	C. Marcela Enríquez Rojas	Tercera Regidora
Secretaria	C. Claudia Gabriela Castañeda González	Séptima Regidora
Vocal	C. Emma Lilia Guel Villegas	Primera Regidora
Vocal	C. Víctor Antonio Habib Araluce	Décimo Tercer Regidor
Vocal	C. Renata Rivera Pinto	Décima Quinta Regidora
16	DEPORTE	
Presidente	C. Diego de la Garza Adriano	Noveno Regidor
Secretario	C. Conrado Quezada Rodríguez	Segundo Regidor
Vocal	C. Norma Angélica Herrera González	Quinta Regidora
Vocal	C. Juan Francisco Bueno Flores	Décimo Cuarto Regidor
Vocal	C. Claudia Gabriela Castañeda González	Séptima Regidora
17	MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO	
Presidenta	C. Norma Angélica Herrera González	Quinta Regidora
Secretaria	C. Nancy Yadira Salazar Aroña	Décima Regidora
Vocal	C. María Guadalupe Castro López	Octava Regidora
Vocal	C. María del Consuelo Castro Valenzuela	Décima Segunda Regidora
Vocal	C. Renata Rivera Pinto	Décima Quinta Regidora
18	ARTE Y CULTURA	
Presidente	C. Juan Francisco Bueno Flores	Décimo Cuarto Regidor
Secretaria	C. Nancy Yadira Salazar Aroña	Décimo Regidor
Vocal	C. María del Consuelo Castro Valenzuela	Décima Segunda Regidora
Vocal	C. Norma Angélica Herrera González	Quinta Regidora
Vocal	C. Renata Rivera Pinto	Décima Quinta Regidora
19	EDUCACIÓN	
Presidenta	C. Nancy Yadira Salazar Aroña.	Décima Regidora
Secretaria	C. Norma Angélica Herrera González.	Quinta Regidora
Vocal	C. Carlos Eduardo Vargas Contreras	Sexto Regidor
Vocal	C. Emma Lilia Guel Villegas.	Primera Regidora
Vocal	C. María del Consuelo Castro Valenzuela	Décima Segunda Regidora

20	CATASTRO	
Presidenta	C. María Guadalupe Castro López.	Octava Regidora
Secretaria	C. María del Consuelo Castro Valenzuela	Décima Segunda Regidora
Vocal	C. Marcela Enríquez Rojas.	Tercera Regidora
Vocal	C. Renata Rivera Pinto	Décima Quinta Regidora
Vocal	C. Conrado Quezada Rodríguez.	Segundo Regidor
21	DERECHOS HUMANOS	
Presidente	C. Pablo César Aguilar Palacio.	Décimo Primer Regidor
Secretaria	C. María Guadalupe Castro López.	Octava Regidora
Vocal	C. César Yahir Vitela García.	Cuarto Regidor
Vocal	C. Norma Angélica Herrera González.	Quinta Regidora
Vocal	C. Claudia Gabriela Castañeda González.	Séptima Regidora
22	SALUD	
Presidente	C. Conrado Quezada Rodríguez.	Segundo Regidor
Secretaria	C. Claudia Gabriela Castañeda González.	Séptima Regidora
Vocal	C. Renata Rivera Pinto	Décima Quinta Regidora
Vocal	C. María Guadalupe Castro López.	Octava Regidora
Vocal	C. Emma Lilia Guel Villegas.	Primera Regidora
23	TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	
Presidente	C. Víctor Antonio Habib Araluce.	Décimo Tercer Regidor
Secretario	C. César Yahir Vitela García.	Cuarto Regidor
Vocal	C. María Guadalupe Castro López.	Octava Regidora
Vocal	C. Norma Angélica Herrera González.	Quinta Regidora
Vocal	C. Pablo César Aguilar Palacio.	Décimo Primer Regidor
24	GRUPO EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	
Presidenta	C. Claudia Gabriela Castañeda González.	Séptima Regidora
Secretario	C. Conrado Quezada Rodríguez.	Segundo Regidor
Vocal	C. Emma Lilia Guel Villegas.	Primera Regidora
Vocal	C. Marcela Enríquez Rojas.	Tercera Regidora
Vocal	C. María Guadalupe Castro López.	Octava Regidora

Comuníquese lo aquí acordado a toda la Estructura Administrativa, para su conocimiento. –

18 DE SEPTIEMBRE DE 2025

14.- Se aprueba por Mayoría de Votos con 12 votos a favor y 5 en contra por parte del Sexto Regidor, Séptima Regidora, Octava Regidora, Noveno Regidor y Decima Regidora el dictamen correspondiente a la información relativa al ejercicio presupuestal sobre ingresos, recaudación, gastos erogados y modificaciones presupuestales, correspondientes al Informe Preliminar de Avance de Gestión Financiera por el periodo de agosto de 2025. Lo anterior para todos los efectos legales que procedan. El informe incluye la información contable, presupuestaria y

programática, así como las adecuaciones y modificaciones presupuestales necesarias para dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Mismo que obra como anexo del presente acuerdo. Dentro del informe, se presentan el Estado de Situación Financiera y el Estado de Actividades del mes de agosto de 2025, mismos que presentan las cifras y conceptos siguientes: -

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Activo circulante	\$155,725,030.98 (Ciento cincuenta y cinco millones setecientos veinticinco mil treinta pesos 98/100 moneda nacional)
Activo no circulante	\$2,104,565,451.91 (Dos mil ciento cuatro millones quinientos sesenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y un pesos 91/100 moneda nacional)
Total del activo	\$2,260,290,482.88 (Dos mil doscientos sesenta millones doscientos noventa mil cuatrocientos ochenta y dos pesos 88/100 moneda nacional)
Pasivo circulante	\$37,378,173.84 (Treinta y siete millones trescientos setenta y ocho mil ciento setenta y tres pesos 84/100 moneda nacional)
Pasivo no circulante	\$80,924,369.76 (Ochenta millones novecientos veinticuatro mil trescientos sesenta y nueve pesos 76/100 moneda nacional)
Total del pasivo	\$118,302,543.60 (Ciento dieciocho millones trescientos dos mil quinientos cuarenta y tres pesos 60/100 moneda nacional)
Total Hacienda Pública/Patrimonio	\$2,141,987,939.28 (Dos mil ciento cuarenta y un millones novecientos ochenta y siete mil novecientos

	treinta y nueve pesos 28/100 moneda nacional)
Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$2,260,290,482.88 (Dos mil doscientos sesenta millones doscientos noventa mil cuatrocientos ochenta y dos pesos 88/100 moneda nacional)

ESTADO DE ACTIVIDADES

Total de ingresos y otros beneficios	\$157,771,076.41 (Ciento cincuenta y siete millones setecientos setenta y un mil setenta y seis pesos 41/100 moneda nacional)
Total de gastos y otras pérdidas	\$157,813,256.59 (Ciento cincuenta y siete millones ochocientos trece mil doscientos cincuenta y seis pesos 59/100 moneda nacional)
Ahorro/desahorro del ejercicio	-\$42,180.18 (Menos cuarenta y dos mil ciento ochenta pesos 18/100 moneda nacional)

25 DE SEPTIEMBRE DE 2025

15.- Se Aprueba por Mayoría de Votos con 12 a favor y 5 en contra por parte del Sexto Regidor, Séptima Regidora, Octava Regidora, Noveno Regidor y Decima Regidora la solicitud presentada por “Edificio Ma. del Carmen, Sociedad Civil”, representada por el Ciudadano Raúl Jesús González Montaña, referente Cambio de Uso de Suelo a H1 – HABITACIONAL TIPO 1, de los lotes habitacionales del Fraccionamiento Urbi Villa del Cedro que a continuación se describen con superficie total y física de 19,785.54 m²:

CALLE	N° MANZANA	TOTAL LOTES	SUPERFICIE TOTAL. -
AVENIDA DEL PONIENTE	42	1	540.00

AVENIDA DEL PONIENTE	53	1	540.00
NARANJO	54	65	5,992.02
CINAMONO	56	1	505.98
CENTRAL - CINAMONO	57	3	468.43
CINAMONO – CIPRESES - ALERCE	60	13	1,199.48
ALERCE	61	7	760.67
AHUEHUETE	63	5	450.00
AHUEHUETE	68	5	450.00
MORERA	69	24	2,160.00
MEZQUITE – ALERCE - MORERA	70	13	1,199.48
MORERA – AHUEHUETE – PASEO DEL SUR	71	48	4,320.00
MORERA – P. DEL SUR – AHUEHUETE - ALERCE	72	13	1,199.48
TOTAL. -		199	19,785.54

La autorización del Cambio de Uso de Suelo no exime del pago de derechos a realizar conforme a lo establecido en la Ley de Ingresos vigente en el Municipio y condicionando a lo establecido en la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Durango y el Reglamento de Construcciones y Desarrollo Urbano para el Municipio de Gómez Palacio, Dgo.

En caso de que existan afectaciones por vialidades proyectadas y derechos de vía de C.F.E., PEMEX, CONAGUA, etc. deberán de respetarse en todo tiempo, lugar y forma.

Notifíquese de lo resuelto a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, así como a las demás Direcciones y partes involucradas para el cumplimiento que a cada una de ellas corresponda



GÓMEZ PALACIO
EL CORAZÓN DE LA TRANSFORMACIÓN

ACUERDO PMGP-CM-26/2025
ASUNTO: Delegación de Facultades



LIC. MA. DE LA LUZ TOVAR ESTRADA

Coordinadora adscrita al Departamento de Auditoría Administrativa de la Contraloría Municipal del Republicano Ayuntamiento de Gómez Palacio, Durango.
PRESENTE.-

Por medio de la presente, a fin de garantizar la continuación del debido proceso y el cumplimiento efectivo, oportuno e imparcial de los Procedimientos Administrativos de este Republicano Ayuntamiento, primordialmente aquellos que se encuentran en curso; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 175, 178 y demás aplicables a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, 96 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV y 223 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, así como el artículo 121 fracción IV, VI, XX y XXIX del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Gómez Palacio, Durango. Me permito **DELEGAR** a Usted **LIC. MA. DE LA LUZ TOVAR ESTRADA** facultades que le correspondan de acuerdo a los preceptos legales citados con anterioridad, de conformidad a lo previsto por los artículos 90 y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, en lo correspondiente a las facultades referidas por los artículos 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 100, 114, 208 y demás relativos y concordantes de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; así como en el artículo 66 fracciones III, IV, V, X, XII y XV del Bando de Policía y Buen Gobierno de Gómez Palacio, Durango. Para que con las mismas lleve a cabo todas y cada una de las **facultades inherentes a la AUTORIDAD INVESTIGADORA** adscrita a la Contraloría Municipal del Republicano Ayuntamiento de Gómez Palacio, Durango, tales como son las auditorías y/o investigaciones respecto de las conductas de los Servidores Públicos que puedan constituir Responsabilidades Administrativas en el ámbito de su competencia al formar parte o tener relación las diversas Direcciones, Dependencias, Instituciones u Organismos (centralizados o descentralizados) concernientes al Republicano Ayuntamiento de Gómez Palacio, Durango, México, así como las auditorías o investigaciones respecto de la conducta de los Particulares que puedan constituir faltas graves en relación al servicio público prestado por el Republicano Ayuntamiento de Gómez Palacio, Durango, México en cualquiera de sus Direcciones, Dependencias, Instituciones u Organismos (centralizados o descentralizados).

Lo anterior lo hago de su conocimiento para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

Gómez Palacio, Durango a 17 de Septiembre 2025

C.P. JOSE RAMON ALDAVA LARES
CONTRALOR MUNICIPAL DEL R. AYUNTAMIENTO
DE GOMEZ PALACIO, DURANGO.



Atención Ciudadana: 871 253 3903 · Teléfono Presidencia: 871 175 1000 · Correo: info@gomezpalacio.gob.mx
Dirección: Av. Francisco I. Madero 400 Norte, Zona Centro, 35000 Gómez Palacio, Dgo.

A TRANSFORMACIÓN-EL CORAZÓN DE LA TRANSFORMACIÓN-EL CORAZÓN DE LA TRANSFORMACIÓN-EL CORAZÓN DE LA TRANSFORMACIÓN-EL CORAZÓN DE LA TRANSFORMACIÓN-EL CORAZÓN DE LA TRANSFORMACIÓN-EL CORAZÓN DE LA TRANSFORMACIÓN-EL CORAZÓN DE LA TRANSFORMACIÓN-EL CORAZÓN DE LA TRANSFORMACIÓN



GÓMEZ PALACIO
EL CORAZÓN DE LA TRANSFORMACIÓN

ACUERDO PMGP-CM-27/2025
ASUNTO: Delegación de Facultades



LIC. GERARDO MARTINEZ ROMAN

Coordinador adscrito al Departamento de Auditoria Administrativa de la Contraloría Municipal del Republicano Ayuntamiento de Gómez Palacio, Durango.

PRESENTE.-

Por medio de la presente, a fin de garantizar la continuación del debido proceso y el cumplimiento efectivo, oportuno e imparcial de los Procedimientos Administrativos de este Republicano Ayuntamiento, primordialmente aquellos que se encuentran en curso; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 175, 178 y demás aplicables a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, 96 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV y 223 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, así como el artículo 121 fracción IV, VI, XX y XXIX del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Gómez Palacio, Durango. Me permito DELEGAR a Usted **LIC. GERARDO MARTINEZ ROMAN** facultades que le correspondan de acuerdo a los preceptos legales citados con anterioridad, de conformidad a lo previsto por los artículos 90 y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, en lo correspondiente a las facultades referidas por los artículos 112, 115, 120, 123, 127, 130, 132, 134, 139, 140, 141, 142, 143, 145, 146, 147, 150, 154, 155, 156, 158, 160, 162, 164, 170, 171, 172, 174, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 186, 188, 189, 190, 195, 199, 200, y demás relativos y concordantes de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; así como en el artículo 66 fracciones III, IV, V, X, XII y XV del Bando de Policía y Buen Gobierno de Gómez Palacio, Durango. Para que con las mismas lleve a cabo todas y cada una de las **facultades inherentes a las AUTORIDADES SUSTANCIADORA Y RESOLUTORA** adscrita a la Contraloría Municipal del Republicano Ayuntamiento de Gómez Palacio, Durango, respecto de las conductas de los Servidores Públicos que puedan constituir Responsabilidades Administrativas en el ámbito de su competencia al formar parte o tener relación las diversas Direcciones, Dependencias, Instituciones u Organismos (centralizados o descentralizados) concernientes al Republicano Ayuntamiento de Gómez Palacio, Durango, México, así como el seguimiento respecto de las conductas de los Particulares que puedan constituir faltas graves en relación al servicio público prestado por el Republicano Ayuntamiento de Gómez Palacio, Durango, México en cualquiera de sus Direcciones, Dependencias, Instituciones u Organismos (centralizados o descentralizados).

Lo anterior lo hago de su conocimiento para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

Gómez Palacio, Durango a 17 de Septiembre de 2025

C.P. JOSE RAMON ALDAVA LOPEZ
CONTRALOR MUNICIPAL DEL R. AYUNTAMIENTO
DE GOMEZ PALACIO, DURANGO

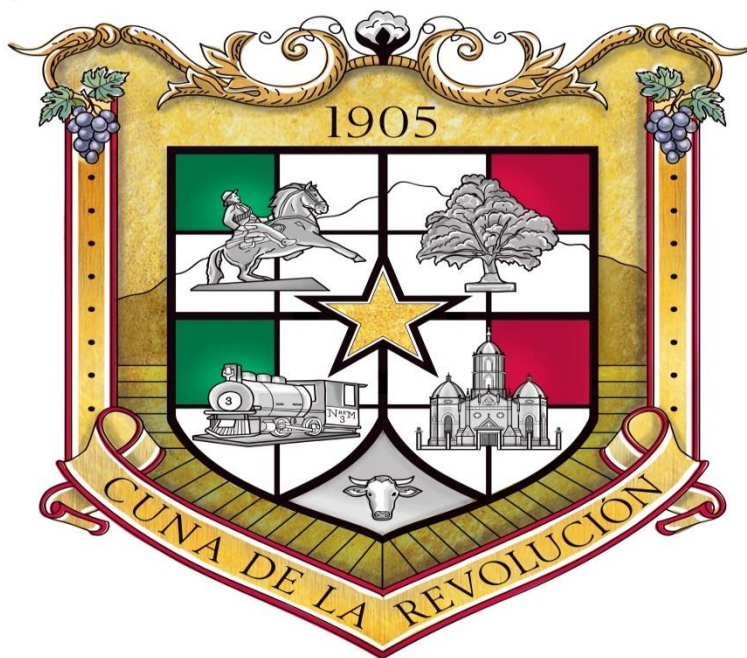
Atención Ciudadana: 871 253 3903 · Teléfono Presidencia: 871 175 1000 · Correo: info@gomezpalacio.gob.mx
Dirección: Av. Francisco I. Madero 400 Norte, Zona Centro, 35000 Gómez Palacio, Dgo.

A TRANSFORMACIÓN-EL CORAZÓN DE LA TRANSFORMACIÓN-EL CORAZÓN DE LA TRANSFORMACIÓN-EL CORAZÓN DE LA TRANSFORMACIÓN-EL CORAZÓN DE LA TRANSFORMACIÓN-EL CORAZÓN DE LA TRANSFORMACIÓN-EL CORAZÓN DE LA TRANSFORMACIÓN-EL CORAZÓN DE LA TRANSFORMACIÓN-EL CORAZÓN DE LA TRANSFORMACIÓN





GÓMEZ PALACIO, DGO.



El Escudo de Armas Heráldico es el elemento gráfico o escultórico que identifica al municipio de Gómez Palacio y constará de 6 blasones enmarcados dentro de su bordura en su forma tipo Francés redondeado y apuntado, por una orla de hojas de parra y uvas, coronado con el símbolo del algodón en la parte superior y una Divisa en forma de listón con la Leyenda: "Cuna de la Revolución" en la parte inferior, además de contar con las siguientes características particulares: **I.-** Primer cuartel.- Figura el monumento de Francisco Villa en el Cerro de la Pila, por medio del cual se representa la Seguridad Social del Municipio, escultura realizada por el señor Francisco Montoya de la Cruz con bronce donado por Ferrocarriles Nacionales de México; **II.-** En el Segundo Cuartel, se encuentra el Árbol de Ahuehuete, de la Plaza Juárez mejor conocido en la región como Sabino, el cual ha sido un órgano biológico importante de la ciudad desde sus inicios, como muestra de salud y medio ambiente; **III.-** Acompaña al escudo en su tercer cuartel en su parte diestra, el monumento a la Maquina No. 3 del Ferrocarril del patio central de maniobras como emblema de la Promoción al Desarrollo Económico, el cual es un elemento muy importante que representa los inicios de Gómez Palacio, mientras que; **IV.-** En su parte siniestra, la imagen de la Catedral de nuestra Señora de Guadalupe, muestra de las Construcciones Históricas que se encuentran en la ciudad, dicha Catedral fue consagrada por el Obispo José María González y Valencia el 11 de diciembre de 1924, en tanto que la torre principal del campanario fue terminada hasta 1947 bajo la dirección del Cura José Ángel Andrade. La fachada aún conserva daños causados durante la Revolución; **V.-** En la parte inferior se encuentra el símbolo de la Ganadería, representando el Progreso; ya que gracias a un grupo de productores de leche de Gómez Palacio se funda en 1956 la Pasterizadora Nazas y se sientan las bases de la modernización de esta industria, lo cual es hasta la fecha uno de los pilares de la economía local. **VI.-** Por último, al centro, se encuentra la Estrella del Cerro de las Calabazas, como símbolo de excelencia y unidad.

Edición: Secretaría del R. Ayuntamiento.

Fotografía: Dirección de Comunicación Social.